



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor ministro de zona,


SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1995, los alcances de la resolución N° 1875/94 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. HARRERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION